



SALTA, 20 JUL 2018

**RESOLUCIÓN N° 242**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9342/2018-0**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Trayecto I: Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional**”; y

**CONSIDERANDO:**

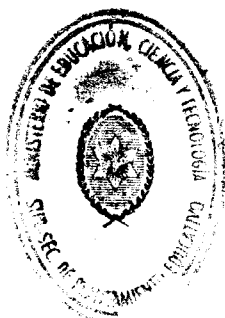
Que el curso se realizará desde el 21 de Julio hasta el 25 de Agosto de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas reloj, equivalente a 160 (ciento sesenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes en actividad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Docentes de Nivel Primario, Docentes de Nivel Secundario, Docentes de áreas especiales (Educación Física, Inglés, Artística) y Asistentes Escolares;

Que los objetivos principales son:

- Conocer las normativas generales de la Educación para Jóvenes y Adultos y de la Coordinación en Educación de Jóvenes y Adultos.
- Reflexionar sobre el Sujeto de Aprendizaje en Contexto de Encierro.
- Acercarse a una visión Integral del Joven y Adulto como sujeto de la Educación.
- Indagar sobre los derechos y obligaciones que sostiene al Sujeto como Sujeto de Derecho;

... ///





/// ...

**RESOLUCIÓN N° 242**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9342/2018-0**

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María Soledad Bustos, Prof. Adolfo Domingo Montenegro, Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Prof. Isabel Beatriz Lezcano, Lic. María Noel Pacheco Vélez, Psp. Cecilia Judith Liendro, Lic. Alé Garzon, Prof. Ramón Eduardo Arancibia, Lic. Marcela Analía Mamani, Psp. Silvana Natalia Rivera, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

**Por ello;**

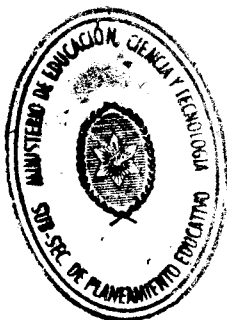
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Trayecto I: Las Prácticas Educativas en Contexto de Encierro: Marco Normativo y Organización Institucional**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes en actividad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Docentes de Nivel Primario, Docentes de Nivel Secundario, Docentes de áreas especiales (Educación Física, Inglés, Artística) y Asistentes Escolares, que se realiza desde el 21 de Julio hasta el 25 de Agosto de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta